



**RESOLUCION - R. N.º 364 - 94**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 22 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.094/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 079-94 de fecha 1º de Marzo de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el traslado definitivo, entre otros agentes, del Sr. Lorenzo Ríos de la Dirección General de Obras y Servicios a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de Febrero del corriente año, sin modificación de su situación de revista;

Que la Facultad de Humanidades hace saber que el Sr. Lorenzo Ríos, se encuentra cumpliendo sus tareas en dicha dependencia, contrariamente a lo dispuesto mediante la citada resolución;

Que Secretaría Administrativa informa a Fs. 14 vta, que el Sr. Ríos quedó afectado definitivamente a la Facultad de Humanidades;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral Nº 079-94, en lo referente al traslado definitivo del Sr. Lorenzo RIOS, agente categoría, 05 Agrupamiento Servicios de la Dirección General de Obras y Servicios, que deberá tomarse como efectivo a la Facultad de Humanidades, a partir del 1º de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Milnda Ferlati de Castelli*  
MILNDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*Cra. Haydee Alvarengo de Magadan*  
Cra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA